

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
RECO / IEAV / SSP / MCC / RPMM / DEVL / ZFH / cms.-



DECRETO EXENTO N° 3265 /  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 488 de fecha 03.02.2023, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. Cecilia del Carmen Sánchez Fuentes;
- 2.- El Decreto Exento N°1377 de fecha 30.03.2023, que aprueba la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. Cecilia Sánchez Fuentes;
- 3.- El Decreto Exento N° 1505 de fecha 11.04.2023, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. Sandra Torres Pérez;
- 4.- El Memo N°73 de fecha 29 de Junio de 2023 del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico, que remite nómina y solicita elaborar Modificación de contrato de Doña Cecilia Sánchez Fuentes y Doña Sandra Torres Pérez, quienes desarrollan labores en el Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2023 Municipalidad de Cauquenes”, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 5.- El Memo N° 71 de fecha Junio de 2023, del Administrador Municipal, que remite nómina de Trabajadores del Proyecto “Programa Apoyo Servicios Menores año 2023 Municipalidad de Cauquenes”, modificación de contratos a contar del 01 de Julio de 2023.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

DECRETO

1°.- APRUEBASE, las MODIFICACIONES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, celebradas con fecha 29 de Junio de 2023, con las personas que desempeñan labores en el Proyecto denominado “Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2023 Municipalidad de Cauquenes” y se señalan a continuación:

- SRA. CECILIA DEL CARMEN SANCHEZ FUENTES, RUT N° N°13.206.496-2.- que modifica la Cláusula Sexta al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de Enero de 2023.
- SRA. SANDRA PATRICIA TORRES PEREZ, RUT N° 13.206.861-5.- que modifica las Cláusulas Quinta, Sexta y Octava al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de Marzo de 2023.

2.- Dichas Modificaciones regirán a contar del 14 de Junio de 2023.

3°.- IMPÚTESE, el gasto que originan los siguientes Modificaciones de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02 -999-010 Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2023” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

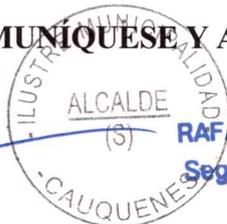


*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.



*RAFAEL E. CORREA ORELLANA*  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (s)

- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno